037

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

FOLIO Nº 55

USHUAIA, 16 ENE 2015

VISTO: El Expediente Letra TCP–PR Nº 263/2014, caratulado: "S/FERIA ANUAL 2014" y Nota Interna Nº 7537/15; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Plenaria Nº 278/14, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2014 de acuerdo al detalle obrante en los anexos I y II, los cuales forman parte integrante de la misma.

Que por Nota Nº 7537/15, la Dra. Claudia BECERRA, Legajo Nº 169, solicita autorización para el usufructo del proporcional de días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2014, a partir del 26/01/2015 hasta el 07/02/2015, ambas fechas inclusive.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado.

Que por lo expuesto corresponde autorizar a la agente de mención, el goce del proporcional de días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2014, desde 26/01/15 al 07/02/15, ambas fechas inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15º, inc. f) de la Ley Provincial Nº 50 y modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el usufructo del proporcional de días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2014 a la Dra. Claudia BECERRA, Legajo Nº 169, a partir del día 26/01/2015 hasta 07/02/2015, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Registrar, notificar a la agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 037- /2015.

TCP
Confecciono
CG
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia